

**KIANBY S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

**KIANBY S.A.**, Fue constituida con las leyes de la República del Ecuador el 24 de Marzo del 2008; aprobada su constitución mediante Resolución 08-G-IJ-0001274, emitida el 10 de Marzo del 2008; e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Marzo del 2008; con un capital social de Ochocientos Dólares de Estados Unidos de Norte América; con un plazo de vida de 50 años, de fojas 33.251 a 33.269; su actividad principal es la Actividad de Explotación de criaderos de larvas de camarones; su Registro único de Contribuyente es N° 0992557648001.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

**Caja y Equivalentes de Efectivo.-** Incluye dinero efectivo y deposito en bancos disponibles.

**Cuentas por Cobrar Terceros.-** Incluye los anticipos entregados a terceros.

**Inventarios de Productos en Proceso.-** Incluye el saldo del Inventario de nuestra producción de camarones pendiente por cosechar.

**Crédito Tributario de Impuesto a la Renta.-** Se registran las retenciones en la fuente, provenientes de la facturación realizada a clientes, dichos valores se compensaran con el Impuesto a la Renta a Pagar a la Autoridad Tributaria.

**Activos fijos.-** Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

| <b><u>Activos</u></b>        | <b><u>Tasas</u></b> |
|------------------------------|---------------------|
| Edificios                    | 5%                  |
| Muebles y equipos de oficina | 10%                 |
| Instalaciones y adecuaciones | 10%                 |
| Vehículos y otros            | 20%                 |
| Maquinarias                  | 10%                 |
| Otros activos                | 10%                 |
| Equipos de computación       | 33%                 |

Las Obras en Proceso es el rubro que se ha destinando para reforestación del manglar de las concesiones de las Ha de camaronerías, dichos obras son exigidos por el Ministerio del Medio Ambiente.

**Gastos de Constitución.-** Se registran el saldo los valores cancelados por la creación de la compañía y que no fueron amortizados en su debido momento.

**Gastos de Investigación y Desarrollo.-** Se registran en el saldo los valores que corresponden a investigaciones en el campo Acuícola, para obtener un mayor beneficio en la crianza de camarones en cautiverio.

**Cuentas por Pagar Relacionadas.-** Se registran los movimientos de las compras efectuadas a nuestro principal proveedor de Materia Prima (Promarisco S.A.) para operar en nuestras camaronerías.

**KIANBY S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**Retenciones en la Fuente.**- Se registran los valores retenidos por cada compra de un bien servicio, revisando que porcentaje debe retenerse por cada transacciones que se realice, siempre debe tomarse en consideración lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

**Beneficios Sociales.**- Se provisionara mes a mes la proporción de los Beneficios Sociales de los empleados en Relación de Dependencia, y debidamente afiliados a la Seguridad Social. Siempre se debe considerar lo normado en el Código del Trabajo vigente.

**Reserva legal.**- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**Reconocimiento de ingreso.**- La Compañía reconoce ingresos por la Venta de Camarón en estado natural.

**Imputación al Costo o Gasto.**- La Compañía tiene la política de reconocer el costo o gasto una vez que se haya devengado el servicio o se hubiese consumido un producto o bien, se debe tomar en consideración que siempre debe revisarse que porcentaje de retención debe registrarse; y que los comprobantes de ventas cumplan con lo estipulado en el Reglamento de Emisión de Comprobantes de Ventas y de Retención en la Fuente.

**Participación de trabajadores en las utilidades.**- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional.

**Impuesto a la renta.**- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 22% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

**3. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

La información relacionada con el porcentaje de variaciones en los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

| <b><u>Año terminado</u></b><br><b><u>Diciembre 31</u></b> | <b><u>Variación</u></b><br><b><u>Porcentual</u></b> |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 2006                                                      | 2,87                                                |
| 2007                                                      | 2,32                                                |
| 2008                                                      | 8,83                                                |
| 2009                                                      | 3,29                                                |
| 2010                                                      | 3,00                                                |
| 2011                                                      | 4,00                                                |

**KIANBY S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2014, el saldo de la cuenta Caja y Bancos es el siguiente:

|                                    | <u><b>2014</b></u>          |
|------------------------------------|-----------------------------|
| Efectivo y Equivalente de Efectivo | <u>9.830,25</u>             |
|                                    | <b>US\$ <u>9.830,25</u></b> |

**5. CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS**

Al 31 de diciembre del 2014, el saldo de la cuenta por cobrar a terceros es el siguiente:

|          | <u><b>2014</b></u>          |
|----------|-----------------------------|
| Anticipo | <u>1.111,31</u>             |
|          | <b>US\$ <u>1.111,31</u></b> |

**6. CREDITO TRIBUTARIO IMPUESTO A LA RENTA**

Al 31 de diciembre del 2014, el saldo del Crédito Tributario de Impuesto a la Renta es el siguiente:

| <b>Descripción</b>            | <u><b>2014</b></u>           |
|-------------------------------|------------------------------|
| Retenciones en la Fuente 2014 | 8,682.35                     |
| Retenciones en la Fuente 2013 | 2,939.65                     |
| Retenciones en la Fuente 2012 | 1,006.75                     |
| Retenciones en la Fuente 2011 | <u>5,651.13</u>              |
|                               | <b>US\$ <u>18,279.88</u></b> |

**7. INVENTARIO PRODUCTOS EN PROCESO**

Al 31 de diciembre del 2014, el saldo de la cuenta Inv. Productos en Proceso (Camarón sembrados en Piscina) es el siguiente:

|                           | <u><b>2014</b></u>        |
|---------------------------|---------------------------|
| Inv. Productos en Proceso | <u>626,15</u>             |
|                           | <b>US\$ <u>616,15</u></b> |

**KIANBY S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**8. CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADOS**

Al 31 de diciembre del 2014, el saldo de las Cuenta por Pagar es el siguiente:

| <b>DETALLE</b>    | <b><u>2014</u></b> |
|-------------------|--------------------|
| Otras Provisiones | 17.800,36          |

**9. RETENCIONES EN LA FUENTE**

Al 31 de diciembre del 2014, el saldo de la Cuenta de Retenciones en la Fuente e IVA es el siguiente:

| <b>DETALLE</b>               | <b><u>2014</u></b>          |
|------------------------------|-----------------------------|
| Retenciones de IVA 100%      | 312.00                      |
| Retenciones en la Fuente 1%  | 303.87                      |
| Retenciones en la Fuente 2%  | 47.00                       |
| Retenciones en la Fuente 10% | 100.00                      |
| <b>US\$</b>                  | <b><u><u>762.87</u></u></b> |

**10. BENEFICIOS SOCIALES**

Al 31 de diciembre del 2014, el saldo de la Cuenta de los Beneficios Sociales es el siguiente:

| <b>CUENTA</b>        | <b><u>2014</u></b>          |
|----------------------|-----------------------------|
| Décimo Tercer Sueldo | 50.69                       |
| Décimo Cuarto Sueldo | 238.09                      |
| Vacaciones           | 5.66                        |
| Aporte Patronal IESS | 130.78                      |
| <b>US\$</b>          | <b><u><u>425.22</u></u></b> |

**11. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2014, el capital social está conformado de la siguiente forma:

| <b><u>ACCIONISTAS</u></b> | <b><u>NACIONALIDAD</u></b> | <b><u>US \$ VALOR TOTAL</u></b> | <b><u>%</u></b>           |
|---------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| BLANCA JIMENEZ VALLE      | ECUADOR                    | 799                             | 99.88%                    |
| IGNACIA MERINO RAMIREZ    | ECUADOR                    | 1                               | 0.12%                     |
| <b>Total</b>              |                            | <b><u><u>800</u></u></b>        | <b><u><u>100%</u></u></b> |

**KIANBY S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**12. IMPUESTO A LA RENTA**

La conciliación tributaria preparada por la Compañía para establecer el impuesto a la renta causado en el año 2014 fue la siguiente:

|                                                                 |             | <u><b>2014</b></u>              |
|-----------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------|
| <b>UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACIÓN E IMPUESTO</b> | <b>US\$</b> | 2,921.95                        |
| (-) 15% TRABAJADORES                                            |             | (438.29)                        |
| (-) 22% IMPUESTO A LA RENTA                                     |             | <u>(3,533.57)</u>               |
| <b>UTILIDAD NETA</b>                                            | <b>US\$</b> | <b>(3,971.86)</b>               |
| Reserva Legal                                                   |             | <u>-</u>                        |
| (-) Perdida del Ejercicio                                       |             | <u><u><b>(1,049.91)</b></u></u> |

**13. EFFECTO DE APLICACIÓN DE NIIF**

**Bases de Preparación**

**Declaración de conformidad:**

**KIANBY S. A.**, adoptara las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero de 2011 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el IASB y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Anteriormente, los estados financieros se preparaban de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) aceptadas en el Ecuador.

El objetivo de la información financiera, que se compone de estados financieros principales, notas y cuadros complementarios, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de las entidades empresariales. Esta información tiene, como condiciones básicas, que se emita regularmente con carácter predominantemente financiero.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Sociedad.

Las características cualitativas sobre las que se basan los Estados Financieros son:

Comprensibilidad.  
 Relevancia  
 Fiabilidad

Comparabilidad

### **Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados bajo la base del principio del devengo, con excepción de las partidas que se reconocen a su valor razonable de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y sobre la base del negocio en marcha y continuara sus actividades operativas dentro de un futuro previsible, según lo establece la NIC 1 párrafo 23 Empresa en funcionamiento y el párrafo 25 base de medición.

### **Moneda Funcional y de Presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan a la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros se presentan en dólar estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación en el Ecuador. Tal como lo establece la NIC 21 Moneda funcional párrafo 9 literal a y b.

### **Uso de Juicios y Estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones, y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados, para lo cual deberá incluir su naturaleza y su importe en libros a la fecha del balance.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que ésta es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

En particular las principales estimaciones de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros, son las siguientes:

- (a) La naturaleza del supuesto u otra estimación de la incertidumbre;
- (b) La sensibilidad del importe en libros a los métodos, supuestos y estimaciones implícitas en su cálculo, incluyendo las razones de tal sensibilidad;
- (c) La resolución esperada de la incertidumbre, así como el rango de las consecuencias razonablemente posibles dentro del año próximo, respecto del importe en libros de los activos y pasivos afectados; y
- (d) En el caso de que la incertidumbre anterior continúe sin resolverse, una explicación de los cambios efectuados en los supuestos pasados referentes a los activos y pasivos relacionados.

### **Explicación resumida de las revelaciones y ajustes por Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera**

#### **Principales Políticas Contables**

**KIANBY S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de la conversión de los estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC a Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el proyecto de Norma Internacional de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentadas en dólares de los Estados Unidos de América.

**Cuentas por cobras y provisión de cuentas incobrables**

La compañía **KIANBY S. A.**, mantendrá cuentas por cobrar clientes cuyo instrumento de deuda serán facturas comerciales (NIC 32 párrafo 10 en concordancia con la NIC 39 párrafo 2 literal b). La medición de estas cuentas por cobrar se las realiza al Valor razonable.

Así mismo, se ajustarán las cuentas por cobrar a valor actual, y por ende el ingreso diferido.

**Propiedad, planta y equipo - Reconocimiento y medición**

Los activos de propiedad, planta y equipos son medidos al costo (NIIF 1 Valor razonable o revaluación como costo atribuido párrafo 16 y 17) menos su depreciación acumulada y eventuales pérdidas por deterioro.

Todos los Activos adquiridos bajo propiedad planta y equipo estos son:

Muebles y Enseres, Instalaciones, Equipos de Computación, Equipos de Comunicación, y Vehículos en el proceso de implementación NIIF se encuentran medidos al Valor Razonable como costo atribuido.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un ítem de propiedad planta y equipo son determinados comparando los procedimientos de las ventas con los valores en libros de propiedad planta y equipo y son reconocidas netas dentro de "otras ganancias (pérdidas)" en el resultado.

**Costos Posteriores**

El costo de reemplazar parte de un ítem de propiedad, planta y equipos, es reconocido su valor a resultados, las piezas importante reemplazadas en activos calificativos serán activas en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte de la propiedad planta y equipo fluyan a **KIANBY S. A.**, y su costo pueda ser medido de forma confiable.

Los costos del mantenimiento habitual de propiedad planta y equipo son reconocidos en el resultado cuando ocurren. Los costos de mantenimiento importantes de los activos se activarán en la medida que generen beneficios futuros a favor de la empresa y estos mantenimientos tengan un largo plazo de duración.

En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o su capacidad económica.

### **Depreciación y vidas útiles**

La depreciación será reconocida en resultados en base de línea recta, a excepción de aquellos activos que requieran otro tipo de medición de la vida útil. La vida útil de los componentes de activo se medirá en la medida que reflejen de mejor forma el uso y consumo del bien.

La depreciación, vidas útiles y valores residuales serán revisados anualmente, y se ajustarán de ser necesarios.

### **Cuentas y Documentos por pagar**

La compañía **KIANBY S. A.**, mantiene cuentas por pagar proveedores cuyo instrumento de deuda son facturas comerciales (NIC 32 párrafo 8 y 11) las cuales no tienen fecha de vencimiento y no generan intereses.

**NIIF 9 Instrumentos financieros:** Clasificación y medición. La Norma tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2015. Como parte del proyecto del IASB de reemplazar la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición”, luego de un largo proceso de revisiones, en diciembre de 2011 el IASB emitió la NIIF 9 y las disposiciones de revelación transitorias. La NIIF 9 no requiere reestructurar información comparativa, en su lugar la NIIF 7 ha sido modificada para que se efectúen revelaciones adicionales en la transición de la NIC 39 a la NIIF 9. Las nuevas revelaciones son requeridas a partir de la fecha de transición de la Compañía a esta NIIF 9.

### **Beneficios a los empleados**

Los siguientes términos se usan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica (NIC 26 párrafo 8):

Planes de prestaciones por retiro son acuerdos en los que una empresa se compromete a suministrar prestaciones a sus empleados, en el momento de terminar sus servicios o después, ya sea en forma de renta periódica o como pago único, siempre que tales prestaciones, o las aportaciones a los mismos que dependan del empleador, puedan ser determinadas o estimadas con anterioridad al momento del retiro, ya sea a partir de las cláusulas establecidas en un documento o de las prácticas habituales de la empresa.

Planes de aportaciones definidas son planes de prestaciones por retiro, en los que las cantidades a pagar como prestaciones se determinan en función de las aportaciones al fondo y de los rendimientos de la inversión que el mismo haya generado.

Planes de prestaciones definidas son planes de prestaciones por retiro, en los que las cantidades a pagar en concepto de prestaciones se determinan por medio de una fórmula, normalmente basada en los salarios de los empleados, en los años de servicio o en ambas a la vez.



Aportaciones a un fondo es el proceso de transferencia de los activos del plan a una entidad separada (el fondo), para atender al pago de las obligaciones derivadas del plan de prestaciones por retiro.

**NIC 19 Beneficios a empleados: Cambios en la medición y reconocimiento de gastos de beneficios definidos y beneficios por terminación**

La enmienda principalmente requiere cambios en la presentación del costo del beneficio en el estado de resultados integrales el cual deberá dividirse en: (i) el costo de las prestaciones devengadas en el período actual (costo del servicio) y cambios en las prestaciones de servicios pasado (costo, los asentamientos y recortes), y (ii) los gastos financieros o ingresos. Además la enmienda requiere cambio de nombre de las ganancias y pérdidas actuariales a “nuevas mediciones”.

Incluye de igual manera consideraciones sobre las indemnizaciones por despido, las cuales están relacionadas a la salida de flujos de efectivo relacionadas a los costos de reestructuración, con lo cual requiere reevaluar el reconocimiento de las indemnizaciones voluntarias por despido. La enmienda entrará en vigor para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

La compañía **KIANBY S. A.**, reconoce el costo de todos los beneficios a sus empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- a. Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.
- b. Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedad planta y equipo, indemnizaciones por años de servicio.

Dentro de los beneficios a los empleados a corto plazo que considera la compañía **KIANBY S. A.**, tenemos los siguientes:

- a. Sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social,
- b. Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados.
- c. Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como alimentación, transporte y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvenciones).

**Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta para los períodos futuros son reconocidos usando el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de

**KIANBY S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permitan recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

### **Pronunciamientos contables y su aplicación**

A la fecha de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria:

Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2011:

|                    |                                               | Fecha de aplicación obligatoria, ejercicios iniciados a partir de (*) |
|--------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Normas y enmiendas | Contenido                                     |                                                                       |
| NIIF 3 revisada    | Combinación de negocios.                      | 01/07/2009                                                            |
| Enmienda a NIC 27  | Estados financieros consolidados y separados. | 01/07/2009                                                            |
| Enmienda a NIIF 2  | Pagos basados en acciones.                    | 01/01/2010                                                            |
| Enmienda a NIC 38  | Activos intangibles.                          | 01/07/2010                                                            |

**KIANBY S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

| <b>Normas y enmiendas</b> | <b>Contenido</b>                                                             | <b>Fecha de aplicación obligatoria, ejercicios iniciados a partir de (*)</b> |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Enmienda a NIC 1          | Presentación de estados financieros.                                         | 01/01/2010                                                                   |
| Enmienda a NIC 36         | Deterioro de activos.                                                        | 01/01/2010                                                                   |
| Enmienda a NIIF 5         | Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. | 01/01/2010                                                                   |
| NIIF 3 revisada           | Combinación de negocios.                                                     | 01/07/2009                                                                   |
| CINIIF 17                 | Distribución de activos que no son efectivos, a los dueños.                  | 01/07/2009                                                                   |
| CINIIF 18                 | Transferencia de activos desde clientes.                                     | 01/07/2009                                                                   |
| CINIIF 9                  | Reevaluación de derivados implícitos.                                        | 01/07/2009                                                                   |
| CINIIF 16                 | Cobertura de una inversión neta de una operación extranjera.                 | 01/07/2009                                                                   |

La aplicación de estos pronunciamientos no ha tenido efectos significativos en la Compañía.

El resto de los criterios aplicados en el año 2011 no han variado respecto de los utilizados en el año 2010.

Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2011.

| <b>Normas y enmiendas</b> | <b>Contenido</b>                                 | <b>Fecha de aplicación obligatoria, ejercicios iniciados a partir de (*)</b> |
|---------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Enmienda a NIC 32         | Clasificación de derechos de emisión.            | 01/02/2010                                                                   |
| Enmienda a NIC 27         | Estados financieros consolidados y separados.    | 01/07/2010                                                                   |
| Enmienda a NIIF 3         | Combinaciones de negocios.                       | 01/07/2010                                                                   |
| Enmienda a NIIF 7         | Instrumentos financieros: Información a revelar. | 01/01/2011                                                                   |
| Enmienda a NIC 34         | Información financiera intermedia.               | 01/01/2011                                                                   |
| Enmienda a NIC 1          | Presentación de estados financieros.             | 01/01/2011                                                                   |
| NIC 24 revisada           | Revelaciones de partes relacionadas.             | 01/01/2011                                                                   |
| NIIF 9                    | Instrumentos financieros.                        | 01/01/2013                                                                   |

Otras normas emitidas pero que aún no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía y que la gerencia de la Compañía prevé que no le serán aplicables en el futuro, se resumen como sigue:

| <b>Normas</b>                                                                | <b>Fecha efectiva de vigencia</b> |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| NIC 28 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (revisada en el 2011) | 1 de enero de 2013                |
| NIC 27 - Estados financieros consolidados y separados (revisada en el 2011)  | 1 de enero de 2013                |
| NIIF 10 - Estados financieros consolidados                                   | 1 de enero de 2013                |
| NIIF 11 - Acuerdo de negocios conjuntos                                      | 1 de enero de 2013                |
| NIIF 12 - Revelaciones en interés en otras entidades                         | 1 de enero de 2013                |

KIANBY S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**15. INCONSISTENCIAS**

La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

**16. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS**

De acuerdo a Resolución NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial #324 de abril 25 del 2008, establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a \$1,000,000.00, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia; y, si el monto es superior a los \$5,000,000.00 deberán presentar adicionalmente el informe integral de precios de transferencia.

Preparado por

  
Emilia Jacqueline Rodas Sanchong  
Contador General